

ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA

GUIDANCE TO DISABLED STUDENTS IN SPANISH UNIVERSITIES

Anabel Galán-Mañas¹
Universitat Autònoma de Barcelona
Barcelona, España

RESUMEN

Las Naciones Unidas y la Unión Europea instan a las universidades a incluir acciones específicas para los estudiantes con discapacidad en sus planes de acción tutorial. En este sentido, el objetivo de este artículo es presentar las actuaciones de atención al estudiante con discapacidad que llevan a cabo las universidades españolas. Para el estudio se ha escogido una muestra de 40 universidades, teniendo en cuenta la importancia de su trabajo en el ámbito de la discapacidad y que todo el territorio estatal estuviera representado. La metodología utilizada ha sido de corte cualitativo, especialmente de tipo descriptivo. Los instrumentos utilizados para recoger los datos han sido un cuestionario y una entrevista. El análisis se ha centrado en los cuatro momentos clave de un plan de acción tutorial: promoción, acogida, permanencia y egreso. De los resultados se extrae que las universidades dedican mayor esfuerzo a buscar mecanismos de inclusión para los estudiantes con discapacidad durante la permanencia de éstos en el contexto universitario, especialmente en la orientación sobre los estudios y la adaptación curricular, ya sea de recursos materiales para acceder a la información como de sistema de

¹ *Correspondencia:* Anabel Galán-Mañas. Facultad de Traducción e Interpretación. Edificio K. Universitat Autònoma de Barcelona. 08193 Bellaterra. España. Correo-e: isabel.galan@uab.cat

² Esta investigación ha sido posible gracias al apoyo financiero recibido del Ministerio de Educación en el marco de la convocatoria Desarrollo de Proyectos y Acciones Orientadas a la Mejora de la Atención Integral y Empleabilidad de los Estudiantes Universitarios de 2011 para el proyecto "Plan de Acción Tutorial para estudiantes universitarios con discapacidad", en el que han participado: A. Galán-Mañas (investigadora principal), J. Gairín, M. Fernández, J. M. Sanahuja y J. L. Muñoz.

evaluación. Sin embargo, queda en evidencia que se deberían mejorar las actuaciones en el momento del egreso, en concreto los programas de orientación para la inserción laboral.

Palabras clave: Orientación, tutoría, discapacidad, igualdad de oportunidades, universidad.

ABSTRACT

The United Nations and the European Union are urging universities to include specific actions for disabled students in their tutorial action plans. In this sense, the aim of this paper is to present the services offered to disabled students at Spanish universities. For the study 40 universities were selected taking into account the importance of their work in the field of disability and that all regions in the country were represented. The methodology used was a qualitative approach, especially descriptive. The instruments used for data collection were a questionnaire and an interview. The analysis focused on the four key moments of a tutorial plan: promotion, orientation, retention and graduation. The results show that universities devote greater effort to find mechanisms of inclusion for disabled students during their studies, they especially offer guidance on studies and curriculum adaptation, either material resources to access information or system evaluation. However, actions at graduation should improve and include specific orientation programs for job placement.

Key Words: Guidance, tutorial, disability, equal opportunities, university.

Introducción

Todavía queda un largo trecho por recorrer para hacer cotidianos los principios de igualdad de derechos, no discriminación, equidad y justicia social dentro de nuestro sistema educativo. En esta lucha constante por conseguirlo, desde el Foro Mundial sobre la Educación (UNESCO, 2000) hasta la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad (ONU, 2006) y el Foro Europeo de la Discapacidad (2009), se hace hincapié en los cambios sociales, económicos, políticos y legislativos necesarios para afianzar el desarrollo de procesos de inclusión educativa, los cuales pretenden comprender, abordar y dar respuesta a las necesidades educativas de todos los estudiantes. La educación inclusiva, en auge desde la década de los 90, se define como la educación de personas con necesidades educativas especiales en centros de enseñanza convencionales en vez de en centros especiales (Ruijs, Van der Veen y Peetsma, 2010; Ainscow y César, 2006; Meijer, 2001; Ruijs y Peetsma, 2009; Salend y Garrick, 1999).

Como señala Parrilla (2002), la inclusión educativa no supone un nuevo enfoque de la educación ni se circunscribe al ámbito de la misma, sino que enfatiza la igualdad por encima de la diferencia y supone una nueva ética y un enriquecimiento cultural y educativo a lo largo de todo el sistema educativo. Ahora bien, la inclusión educativa se perfila como un proceso abierto, dinámico, en construcción y análisis permanente, por lo que esta dimensión temporal conlleva, en ocasiones, el complejo dilema entre el derecho a la inclusión y las condiciones en que ésta se está desarrollando. Se hace necesario, pues, que desde las distintas instancias de la Administración se promuevan sistemas educativos capaces de acoger a todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades, intereses o necesidades, dotándoles de los apoyos necesarios. Es importante que las acciones educativas, destinadas a desarrollar en cada persona el máximo de sus potencialidades, se realicen desde la participación social y en interacción con personas del entorno, por tanto, deben ser acciones que respeten el valor de la discapacidad y que contemplen

las relaciones establecidas de reconocimiento en espacios abiertos a la incertidumbre. Y, en este contexto, la universidad no puede ni debe alejarse de las corrientes educativas que valoran la diversidad y que pretenden seguir por el camino de la inclusión socioeducativa.

El principio de igualdad de oportunidades ha alcanzado especial importancia en las políticas sociales de los últimos años. Las Naciones Unidas y la Unión Europea, a través de la Declaración de Roma sobre Educación (2002) y la Resolución del Consejo Europeo (2003), instan a los gobiernos europeos a apoyar con atención particular a los estudiantes universitarios con discapacidad, con adecuados sistemas de tutoría y servicios de apoyo.

En España, la Ley orgánica 4/2007 de Universidades garantiza el principio de igualdad de oportunidades y no discriminación por cualquier razón, incluida la discapacidad, en el acceso a la universidad, ingreso en los centros, permanencia en la universidad y ejercicio de sus derechos académicos. Esta Ley establece, asimismo, que se promuevan medios, apoyos y recursos que aseguren la igualdad real efectiva de oportunidades en relación con los demás componentes de la comunidad universitaria, y que se establezcan los programas específicos de ayuda, entendiendo como tales la ayuda personalizada, los apoyos y las adaptaciones en el régimen docente.

En la misma línea, el Estatuto del Estudiante Universitario de 2011 explicita la igualdad de oportunidades y la regularización para asegurar una activa participación de los estudiantes con discapacidad en distintas dimensiones de la vida universitaria. En concreto, señala que cada universidad fomentará la creación de Servicios de Atención a la comunidad universitaria con discapacidad.

Fruto de este tipo de políticas y normativas, en los últimos años se ha constatado un incremento de los estudiantes con discapacidad que acceden a las universidades españolas, si bien todavía representan únicamente el 0,5% del estudiantado universitario (Real Patronato sobre Discapacidad, 2007: 35) y las políticas universitarias de apoyo a este colectivo no siempre han dado la respuesta que exigía este crecimiento demográfico (Abad, Álvarez y Castro, 2008: 131).

Las instituciones de educación superior, tal y como promueve el Espacio Europeo de Educación Superior, han empezado a poner en marcha iniciativas para implantar planes de acción tutorial que proporcionen orientación y apoyo a los estudiantes mientras cursan los estudios universitarios (Gairín et. al., 2009). Estos planes de acción tutorial a menudo no contemplan acciones que den respuestas a las necesidades de los estudiantes con discapacidad, que quedan relegadas a los servicios de apoyo a los estudiantes con discapacidad de las universidades, cuando los hay, a pesar de que uno de los estándares de calidad cuyo cumplimiento exige el EEES es precisamente la atención a los estudiantes con discapacidad.

De acuerdo con datos del Real Patronato sobre discapacidad (2007: 55), un 75% de las universidades españolas ya disponen de programas o servicios de apoyo a los estudiantes con discapacidad. En el caso de las universidades europeas, la mayoría disfruta de estos servicios y, a menudo, cuentan con el apoyo de una unidad dedicada exclusivamente a velar por los principios de igualdad y no discriminación, de manera que todos los estudiantes disfruten de las mismas oportunidades, no sólo debido a sus capacidades, sino también en términos de religión, raza, orientación sexual, etc.

Para dar respuesta a las necesidades de los estudiantes con discapacidad de la Universitat autònoma de Barcelona, se ha desarrollado el proyecto Plan de Acción Tutorial para Estudiantes con Discapacidad, financiado por el Ministerio de Educación (2011). El objetivo del proyecto ha sido elaborar un documento en el que queden definidos los agentes, las acciones y los momentos en que la universidad debe actuar para dar atención a este colectivo.

Como paso previo al diseño del Plan, resulta oportuno identificar qué tipo de acciones se están llevando a cabo en las universidades españolas para conocer el estado de la cuestión y también que inspiren la base del Plan que se propone. En este sentido, en el presente artículo presentamos un análisis de las actuaciones llevadas a cabo por un conjunto de 40 universidades españolas.

Antecedentes. Los servicios de atención a los estudiantes con discapacidad en las universidades españolas

Los servicios universitarios de apoyo a las personas con discapacidad se han extendido a lo largo de los últimos años a un número significativo de universidades públicas españolas debido, entre otros motivos, a los cambios legislativos acaecidos en el año 2007 y que posibilitaron la creación de servicios especializados en aquellas universidades que no disponían de ellos y la consolidación de los ya existentes.

Según datos recientes (Fundación Universia, 2013), actualmente existen 75 servicios específicos o programas universitarios de apoyo a las personas con discapacidad, lo cual significa que la mayor parte de las universidades públicas y una parte importante de las privadas disponen, de una forma u otra, de servicios o programas de atención a la discapacidad en sus estructuras universitarias.

Por lo que se refiere a los servicios que se ofrecen, se ha detectado una cierta heterogeneidad entre las universidades, dependiendo en algunos casos de las demandas y tipología de los estudiantes universitarios con discapacidad y de los recursos humanos y económicos existentes para su atención en cada universidad.

A través del análisis de la información publicada en la guía de recursos del informe *Universidad y Discapacidad* (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad y Fundación Universia, 2014) los servicios que se ofrecen a los estudiantes con discapacidad se podrían clasificar en:

- Recursos técnicos: software específico y banco de productos de recursos técnicos.
- Recursos humanos: asistentes personales, intérpretes de lengua de signos.
- Apoyo al transporte y la movilidad: servicio de transporte adaptado.
- Programas de accesibilidad.
- Adaptaciones curriculares.
- Programas de tutores.
- Programas de inserción laboral.
- Programas de becas específicas.
- Programas de voluntariado específicos para estudiantes con discapacidad.

Los servicios de apoyo a los estudiantes universitarios con discapacidad son un medio para canalizar e impulsar medidas de accesibilidad, ayudas técnicas, acompañamiento y otras medidas de apoyo personal. Se garantiza así un entorno universitario accesible y la inclusión en los planes de estudio de los principios de accesibilidad universal y respeto para todos, como establece la Ley Orgánica 4/2007, así como el Diseño universal y la Accesibilidad universal que establece el Real Decreto Legislativo 1/2013 de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

La accesibilidad universal, tal y como indica el Real Patronato sobre Discapacidad (2007), ha dejado de relacionarse con la supresión de barreras arquitectónicas y se extiende a todo tipo de espacios, productos y servicios, con el objetivo de garantizar el principio de igualdad de oportunidades que propugnan los estados democráticos. Este principio equipara oportunidades, disminuye desventajas, reduce riesgos, mejora el desempeño, el rendimiento y la productividad y, en consecuencia, contribuye a mejorar la calidad de vida de todas las personas, en especial de las que se enfrentan a alguna discapacidad (Montero, 2002: 122).

Los servicios específicos de las universidades europeas se centran fundamentalmente en proporcionar apoyos concretos y proveer a las universidades de los equipamientos necesarios que requieren los estudiantes al que dirigen sus programas (Abad, Álvarez y Castro, 2008: 135). Sin embargo, a pesar de que a primera vista podría considerarse que los Servicios de atención al estudiante con discapacidad en las universidades españolas adoptan una actitud paternalista ante este colectivo, lo que sucede es que estos servicios acaban ofreciendo un apoyo para suplir las carencias de las políticas sociales españolas.

En términos generales, los servicios universitarios de atención al estudiante con discapacidad españoles dan apoyo en los siguientes ámbitos (Real Patronato de la discapacidad, 2007: 78):

- Orientación, seguimiento y ayuda.
- Tomadores de apuntes y notas.
- Intérpretes de lengua de signos.
- Asistencia personal.
- Eliminación de barreras: urbanísticas, arquitectónicas, comunicativas, tecnológicas (materiales de aprendizaje accesibles; provisión de sistemas alternativos y/o aumentativos de apoyo a la comunicación; ayudas técnicas, material y equipamiento para el acondicionamiento del puesto de estudio, el acceso a la comunicación y la información en el aula; transporte accesible; vivienda accesible).
- Fomento del voluntariado.
- Programas de inserción laboral.

Si bien todos los estudiantes que sufran alguno de los trastornos o las discapacidades mencionados pueden ser beneficiarios de los servicios de atención a la discapacidad de la universidad, en España no todos ellos reciben la acreditación por discapacidad que emiten los servicios de salud españoles, como es el caso de los trastornos del aprendizaje, algo que sí sucede en otros países europeos.

Método

Desde el punto de vista metodológico, el estudio que presentamos se reconoce en el paradigma cualitativo de investigación (Denzin y Lincoln, 2012). La adopción de este enfoque metodológico responde al propósito de alcanzar una mejor comprensión acerca de cuáles son los servicios de atención al estudiante con discapacidad que ofrecen las universidades españolas. Conocer estos datos nos permitirá proponer acciones de mejora en el marco de la acción tutorial en la universidad.

Muestra

La selección de universidades se ha hecho teniendo en cuenta la importancia de los servicios que ofrecen las universidades en el campo de la discapacidad y que quedara representado todo el territorio estatal. En total se han estudiado los servicios de 40 universidades españolas.

Instrumentos de recogida de datos

Para la recogida de datos se ha diseñado un cuestionario y se han llevado a cabo entrevistas. Tanto el cuestionario como las entrevistas se han estructurado en cuatro bloques temáticos: promoción, acogida, permanencia y egreso, teniendo en cuenta que en el desarrollo de la carrera universitaria existen diferentes momentos clave en los que el estudiantado debe definir su proyecto académico y tomar las medidas necesarias para llevarlo a cabo. Al respecto, los trabajos de Gallego (2004), Delaney (2004) y Lim (2002) confirman la necesidad de desarrollar actuaciones de orientación y acompañamiento previas al ingreso en la universidad. Abad, Álvarez y Castro (2008: 138 y 140) también sugieren que un plan de acción tutorial para estudiantes universitarios con discapacidad no puede comenzar en el momento en que estos estudiantes aterrizan en las aulas universitarias, sino que debe iniciarse en la etapa de enseñanza secundaria y debe seguir en el proceso de búsqueda de empleo y tránsito al mundo laboral. De hecho, los trabajos de Arias *et al.* (2005) y Fita y Álvarez (2005) constatan la importancia de los beneficios de las acciones de tutoría y orientación al estudiante durante su permanencia en la universidad, y González y Martín (2004) y Bethencourt *et al.* (2008) se concentran en la orientación laboral al estudiante universitario.

Como ponen de manifiesto los trabajos mencionados, cualquier plan de acción tutorial que se lleve a cabo en la universidad, deberá contemplar las medidas necesarias para cuatro momentos clave: a) la transición desde las diversas vías de acceso a la universidad (bachillerato, ciclos formativos de grado superior, personas mayores de 25, 40 y 45 años, mercado de trabajo, etc.); b) la acogida, que es justo cuando el estudiante llega a la universidad, se tiene que matricular y acceder a los distintos servicios que ofrece la universidad, además de informar de cuáles son sus necesidades educativas específicas para que el profesorado pueda ser informado del tipo de adaptaciones que deberá hacer; c) durante los estudios, ya que la orientación académica es necesaria en aquellos momentos en los que el estudiante debe tomar decisiones de futuro, como optar a determinadas especializaciones, o requiere ayuda para eliminar dificultades en el aprendizaje y asesoramiento para cuestiones más personales; d) la transición de la universidad hacia el mercado de trabajo, cuando el estudiante con discapacidad realiza prácticas en instituciones y/o empresas y le resulta útil disponer de información sobre los perfiles profesionales, las salidas laborales y otras cuestiones que puedan orientar su carrera profesional, así como contar con convenios con entidades que fomenten la contratación de personas con discapacidad.

Sobre la promoción, las preguntas se han centrado en acciones informativas y difusión, la participación en ferias y salones, el trabajo con profesores ESO, visitas centros ESO y charlas, orientación pre-universitaria, visitas a la universidad. Las cuestiones que se han incluido en el cuestionario y la entrevista sobre el momento de acogida han sido: puertas abiertas y sesiones informativas, tutoría para la matrícula, el programa de acogida, el servicio de orientación, orientación profesional y familiar, formación y ayuda al estudio. Sobre el momento de permanencia las preguntas pretendían recoger información sobre orientación académica y seguimiento, asesoramiento personal y vital, técnicas de estudio y soporte, flexibilidad curricular, desarrollo de habilidades sociales, red de apoyo y colaboración entre iguales. Por último, sobre el egreso se preguntaba si se ofrecía información de los perfiles profesionales, orientación laboral, orientación académica para seguir con estudios de 3º grado, desarrollo de habilidades sociolaborales, búsqueda de empleo, convenios entre la universidad y centros de trabajo. Además, en cada uno de los bloques se preguntaba si existía un plan de acción tutorial específico para ese momento.

El cuestionario se ha administrado de forma presencial, siguiendo una entrevista estructurada, a los responsables de los centros de atención a la discapacidad de las distintas universidades.

Cuando la entrevista personal no ha sido posible, se ha administrado por correo electrónico o telefónicamente.

Resultados

Beneficiarios de los servicios universitarios de atención a la discapacidad

Al iniciar el análisis de servicios que prestan las universidades españolas a los estudiantes con discapacidad, se pudo constatar que el concepto de discapacidad puede diferir de un lugar a otro. De hecho, las Naciones Unidas, en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad reconocen que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras de su entorno.

Según la Organización Mundial de la Salud (2001), discapacidad es un término genérico que incluye déficits, limitaciones y restricciones en la participación; indica los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una "condición de salud") y sus factores contextuales (factores ambientales y personales). Las Naciones Unidas (2006), en la misma línea, indican que las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.

Con el objetivo de poder determinar los tipos de discapacidad que pueden presentar los estudiantes universitarios que llegan a la universidad, hemos confeccionado la siguiente clasificación:

- Discapacidad física motriz: necesidades o soporte para la movilidad. Puede estar vinculada a diferentes trastornos: parálisis cerebral, lesiones medulares, enfermedades degenerativas, fibromialgia, distrofia muscular, paraplejía, etc.
- Discapacidad física orgánica: cualquier enfermedad orgánica que requiera atención médico-sanitaria. Destacan las enfermedades renales (insuficiencia renal crónica), cardiopatías, oncológicas, inmunológicas, etc.
- Discapacidad sensorial visual: ceguera, baja visión y otras afectaciones visuales.
- Discapacidad sensorial auditiva: sordera, sordera de un oído, hipoacusia, dificultades auditivas, etc.
- Discapacidad intelectual: funcionamiento intelectual límite, algunas cromosopatías a las que se les asocia limitaciones cognitivas, etc., retraso mental límite, síndrome de Down, etc.
- Trastorno mental: trastornos psicóticos, trastornos de ansiedad generalizada y trastornos de personalidad.
- Trastornos generales del desarrollo: síndrome de Asperger y autismo.
- Trastornos del aprendizaje: dislexia, TDA con o sin hiperactividad, etc.

Principales acciones de orientación para los estudiantes con discapacidad

A continuación relacionamos las acciones que se llevan a cabo en cada uno de estos momentos clave para dar atención a los estudiantes universitarios de necesidades específicas, así como los datos cuantitativos recogidos del cuestionario que se administró y de las entrevistas realizadas.

Promoción

Las actuaciones para la promoción consisten, fundamentalmente, en acciones de carácter informativo que procuran dar a conocer los Servicios de atención al estudiante con discapacidad que tienen las universidades. Estos servicios se muestran, por lo general, abiertos a proporcionar orientación preuniversitaria a las organizaciones, personas y colectivos interesados en el acceso a la universidad.

Las vías de acceso a la universidad española son bachillerato, ciclos formativos de grado superior, personas mayores de 25, 40 y 45 años, mercado de trabajo, etc. Con el objetivo de promover sus estudios a los diferentes colectivos, las universidades organizan diferentes tipos de actividades, entre las que encontramos la participación en ferias y salones de la enseñanza, visitas a centros de secundaria para dar charlas informativas sobre distintas carreras, difusión en los ayuntamientos, convenios para la realización de los trabajos de investigación de bachillerato en colaboración con la universidad, etc.

En este tipo de actividades, es preciso proporcionar información académica sobre la estructura de los estudios, legislación, materias optativas, especialidades, duración real de la carrera, becas, salidas profesionales, formación para la adaptación a los estudios, información sobre los servicios (deportivos, culturales, sanitarios, soporte, etc.) que ofrece la universidad, y focalizarla a las personas con discapacidad, algo que todavía está muy poco desarrollado.

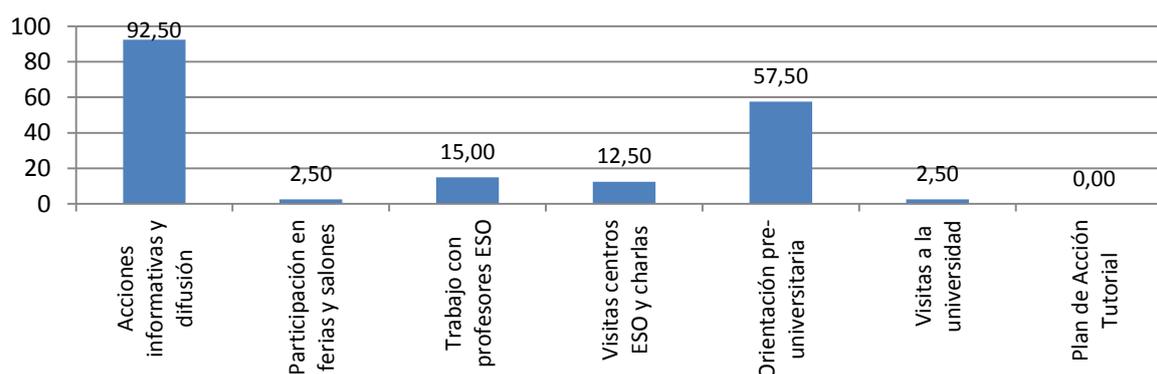
Para nuestro análisis, hemos dividido las *acciones de promoción* en:

- *Acciones informativas y de difusión*, que son aquellas en las que la universidad da a conocer sus estudios fuera del centro, por ejemplo en ayuntamientos o servicios especiales de atención a los estudiantes de las Comunidades autónomas. El objetivo es presentar toda la oferta de estudios y servicios de la Universidad y dar información y orientación para que los estudiantes de secundaria puedan seleccionar los estudios que desean cursar.
- En las *ferias y salones* los estudiantes reciben información y orientación personalizada sobre los estudios postobligatorios y las salidas profesionales. En estos actos, las universidades y los centros que ofrecen ciclos formativos de Formación Profesional tienen un expositor al que se pueden dirigir los estudiantes para recibir información sobre los estudios que se adaptan mejor a sus preferencias y aptitudes.
- En ocasiones, la *Unidad de apoyo al estudiante con discapacidad*, empieza a hacer un trabajo de preparación mientras el estudiante todavía está cursando la ESO. Para ello, se tienen que coordinar con los profesores de secundaria para poder anticiparse en la identificación de las necesidades que pueda tener el estudiante con discapacidad. Esto permite conocer cuáles han sido las principales adaptaciones y el apoyo que han recibido los estudiantes durante la secundaria.

- Las *charlas en los centros de secundaria* sirven para acercarse a los estudiantes, sin que se tengan que desplazar, y darles a conocer las distintas ofertas de estudios y servicios de la universidad, para que puedan optar por los que mejor se adapten a sus posibilidades.
- La *orientación preuniversitaria* hace referencia a las sesiones de orientación académica, tanto relacionada con los planes de estudios de las carreras a que deseen acceder los estudiantes como la información sobre la documentación necesaria para tramitar la preinscripción, las notas de corte, etc.
- Las *visitas a la universidad* tienen la misma función que las charlas en los centros de secundaria, con la salvedad de que son los propios estudiantes los que acuden a la universidad. En estas visitas, además de organizar charlas sobre los estudios a que pueden acceder, se organizan visitas por el campus. El objetivo de estas visitas es presentar toda la oferta de estudios y servicios de la Universidad y dar información y orientación para la elección de los estudios a las personas que deseen acceder a la universidad por cualquiera de las vías posibles. Las visitas a las facultades se organizan según los ámbitos de conocimiento. Por otro lado, el Día de la familia va dirigido a las familias de los estudiantes de 2º de bachillerato y de ciclos formativos de grado superior, con el objetivo de dar a conocer el campus de la universidad, los estudios y los servicios de la universidad a las familias de los futuros estudiantes.

En lo que respecta a las acciones de promoción, tal y como se muestra en la siguiente figura, se ha constatado que un 92% de las universidades españolas analizadas ofrecen acciones informativas y de difusión. El trabajo conjunto de la universidad con profesores de secundaria en las universidades españolas es del 15%, un porcentaje relativamente bajo. Lo mismo sucede con las visitas y charlas a centros de secundaria, con un 12,50%. En lo que respecta a la orientación preuniversitaria, un 57,5% de las universidades españolas organizan actividades de este tipo. Por último, contrasta muy especialmente que sólo un 2,5% de las universidades españolas ofrezcan visitas a la universidad para estudiantes con discapacidad, así como también llama la atención que sólo un 2,5% de las universidades participa en ferias y salones.

FIGURA 1. Acciones de promoción (%)



Acogida

Las actividades de acogida suelen consistir en facilitar información y orientación de interés para el colectivo de estudiantes con discapacidad en el momento de su llegada a la universidad. La formación y el asesoramiento al profesorado, las familias y el personal de administración y servicios se va instalando poco a poco; a veces, incluso, se elaboran guías de orientación y apoyo al estudio para estos tres colectivos y para los estudiantes con discapacidad. Sin embargo, son

muy pocas las instituciones que organizan y gestionan programas de acogida y tutorías para la primera matriculación de los estudiantes con discapacidad en la universidad en las que se informe de qué asignaturas matricular. Este momento también debería servir para identificar y valorar las necesidades educativas específicas de los estudiantes que presentan o pueden presentar por su situación de discapacidad.

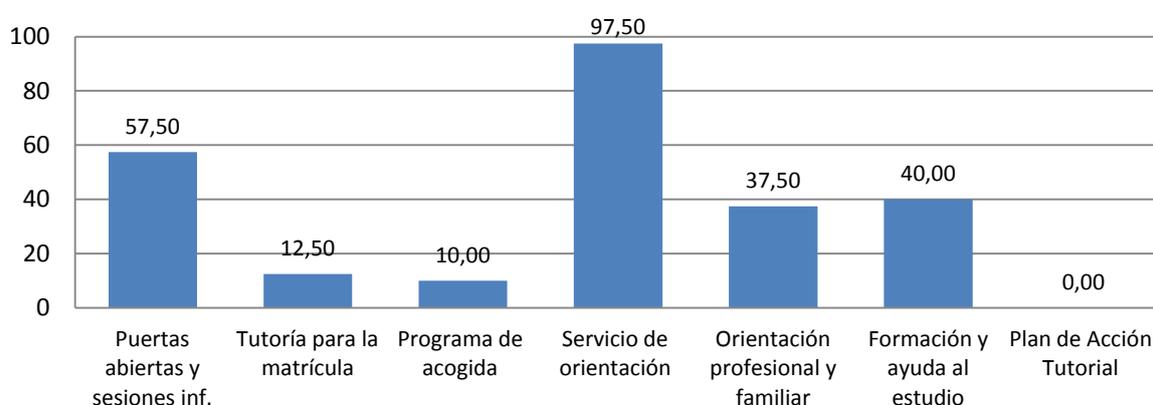
Las *acciones de acogida* que hemos analizado son:

- *Jornadas de puertas abiertas y sesiones informativas*, que consisten en charlas para facilitar el conocimiento directo del campus y asesorar a los estudiantes y sus familias sobre las adaptaciones y servicios existentes en la universidad orientados a atender las necesidades específicas derivadas de una discapacidad. Entre los servicios que los estudiantes con discapacidad pueden encontrar en la universidad se pueden citar los equipos informáticos con recursos técnicos más innovadores para garantizar el acceso a la información: software, programas de reconocimiento de voz o de ampliación de caracteres, periféricos (ratones y teclados) adaptados. También pueden contar con alojamiento adaptado para personas con movilidad reducida, transporte accesible, cursos complementarios, actividades de ocio, etc. Otro de los servicios que se pone a disposición de los estudiantes con discapacidad es la opción de contar con un estudiante de apoyo al estudio que puede tomar apuntes o dar soporte en las prácticas de laboratorio o en la búsqueda de bibliografía.
- *Tutoría para la matriculación*. El estudiante con discapacidad recibe orientación sobre el procedimiento de matrícula, las asignaturas y los itinerarios a los que se puede matricular e incluso puede ser acompañado el día de la matrícula.
- *Programa de acogida*. Cada facultad suele organizar toda una serie de acciones informativas que se llevan a cabo durante la primera semana de curso. El objetivo de estas sesiones es integrar al estudiante en la vida universitaria y en los estudios lo antes posible. Durante las sesiones de acogida se les muestran las herramientas con las que trabajar, como el Campus Virtual, los recursos bibliográficos que tienen a su disposición, los recursos informáticos de que disponen, etc.
- *Servicio de orientación*. Consiste en las acciones de ayuda y orientación en técnicas de estudio. El Servicio de Orientación Psicopedagógica tiene como objetivo prioritario dar respuesta de un modo personalizado a ciertas necesidades de la comunidad universitaria (Estudiantes, Profesores y Personal de Administración y de Servicios) con dificultades en procesos de toma de decisiones, aprendizaje y adaptación, con el objeto de mejorar la elección y la planificación personal de la carrera, el rendimiento general, y el bienestar personal. Acomete su objetivo a través del desarrollo de proceso de orientación académica y personal, ayuda y atención psicopedagógica.
- *La guía de orientación profesional y familiar* es aquella que sirve para dar información de forma sintetizada sobre las salidas profesionales a los estudiantes, e informar a la familia de los recursos disponibles a los que podrán acceder sus hijos.
- *Formación y ayuda al estudio*. Desde la Unidad de asesoramiento psicopedagógico se ofrece formación sobre técnicas de estudio y aprendizaje orientados a todos los estudiantes de la universidad para sacar el máximo rendimiento en sus estudios.

Respecto a las acciones de acogida que desarrollan las universidades, un 60% de las universidades realizan sesiones de puertas abiertas y sesiones informativas, los servicios de orientación alcanzan el 100%, y aproximadamente un 35% de las universidades ofrecen orientación profesional y familiar. No obstante, hemos detectado que sólo en un 12,50% de las universidades analizadas se acompaña al estudiante durante la matriculación. Del mismo modo,

sólo un 10% disponen de un programa de acogida específico para los estudiantes con discapacidad. Por último, únicamente el 40% de las universidades ofrece servicios de formación y ayuda al estudio específicos para los estudiantes con discapacidad.

FIGURA 2. Acciones de acogida (%)



Permanencia

Las actuaciones que se realizan durante la permanencia de los estudiantes con discapacidad en la universidad están relacionadas directamente con el desarrollo de los estudios y las necesidades de apoyo que requieran los estudiantes, así como con la reducción del abandono y el favorecimiento de la retención. Es precisamente en este momento en el que el estudiante con discapacidad precisa de los apoyos para poder acceder a la información, a la comunicación y a la participación en el contexto universitario. También es necesario que durante la permanencia del estudiante con discapacidad se pongan en funcionamiento mecanismos de colaboración entre los diferentes agentes educativos (profesorado, estudiantes, servicios de apoyo específicos...). Se trata, en definitiva, de llevar a cabo los procesos de orientación académica y personal.

Con el fin de facilitar el análisis de las actuaciones durante la permanencia del estudiantado con discapacidad en la universidad, hemos concretado las siguientes actuaciones:

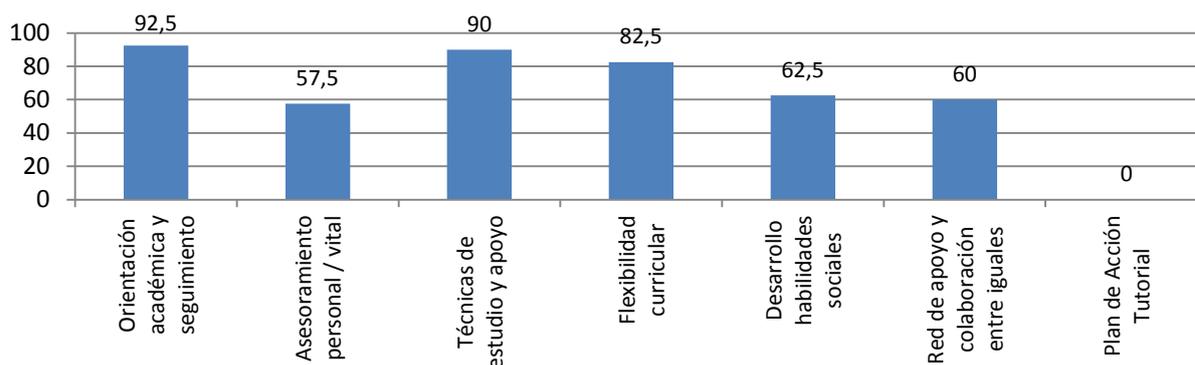
- *Orientación académica y seguimiento.* Sin duda es una de las actuaciones más significativas durante este momento. Se trata de acciones encaminadas a orientar al estudiante con discapacidad en la adquisición de las competencias académicas propias de los estudios matriculados y de llevar a cabo un seguimiento en su proceso de aprendizaje. Ello puede implicar la revisión de los contenidos en cada asignatura o la planificación de las materias a cursar en un periodo de tiempo determinado.
- *Asesoramiento personal/vital.* La permanencia del estudiante en la universidad implica que se lleven a cabo procesos de asesoramiento que vayan más allá de lo estrictamente

académico y que favorecen el desarrollo de la inclusión en el contexto universitario. Nos referimos en este caso al acceso a la vivienda, al transporte, a lugares de ocio para compartir con sus compañeros/as, por citar algunos ejemplos.

- *Técnicas de estudio y apoyo.* A lo largo de la estancia del estudiante con discapacidad se pueden ofrecer diferentes técnicas de estudio y de apoyo que faciliten no solo el acceso a la información sino también su comprensión y su aprendizaje. En este caso las tecnologías de la información y de la comunicación pueden ser un puntal fundamental para la consecución de los objetivos planteados en los estudios cursados.
- *Flexibilidad curricular.* Dentro de esta actuación nos referimos tanto a las adaptaciones que se pueden llegar a realizar relacionadas con los objetivos de los estudios y la temporalización de los mismos como a las modificaciones en el sistema de evaluación y de realización de tareas académicas que conllevan los estudios.
- *Desarrollo de habilidades sociales.* Es importante asumir la necesidad de desarrollar las habilidades sociales en los estudiantes con discapacidad con el fin de alcanzar cotas más altas en el proceso de inclusión educativa ya que no solo beneficia al estudiante con discapacidad sino que puede generar actitudes más positivas hacia la discapacidad por parte de sus compañeros/as. Esto implica tanto la creación de equipos de trabajo heterogéneos como la participación en eventos sociales de la comunidad universitaria, por ejemplo.
- *Red de apoyo y colaboración entre iguales.* Esta última actuación hace referencia a la creación de mecanismos de apoyo a través de las diferentes instancias universitarias: servicios de apoyo específicos de la universidad, de la facultad o del equipo de profesorado. Asimismo, se incluye el papel que pueden desarrollar los compañeros a través de la figura del estudiante de apoyo que, entre otras, puede favorecer la recogida de apuntes, la búsqueda de material, etc.

Los resultados relacionados con las acciones durante la permanencia del estudiante con discapacidad en la universidad nos muestran que es estas son las acciones en las que las universidades ponen un mayor esfuerzo y énfasis para que dicho estudiante se sienta acogido durante su proceso formativo. Mayoritariamente todas estas acciones superan el 50% y en algunas de ellas rozan el 100%, como es el caso de la orientación académica y seguimiento o el uso de técnicas de estudio y de apoyo para estos estudiantes. Cabe resaltar que las universidades, según se refleja en la figura a continuación, ponen un mayor énfasis en acciones que fomenten la flexibilidad curricular y el desarrollo de habilidades sociales en los estudiantes. En este sentido, quizás sería más productivo a largo plazo que se diera mayor relevancia a la colaboración entre iguales y al establecimiento de redes de apoyo que asesoraran sobre aspectos relacionados con su persona en vez de centrarse exclusivamente en aspectos académicos.

FIGURA 3. Acciones de permanencia (%)



Egreso

Las actividades relacionadas con el egreso hacen referencia a todas aquellas actuaciones que pretenden facilitar el acceso del estudiante con discapacidad al mercado de trabajo o a la realización de actividades formativas avanzadas relacionadas con su perfil profesional (postgrados, másteres, doctorados, cursos de actualización,...). Incluye la planificación de acciones dirigidas a desarrollar las habilidades sociolaborales y facilitar el acceso a la búsqueda de empleo. Es de vital importancia el establecimiento de convenios entre la universidad y los centros de trabajo, especialmente a través de prácticas profesionales.

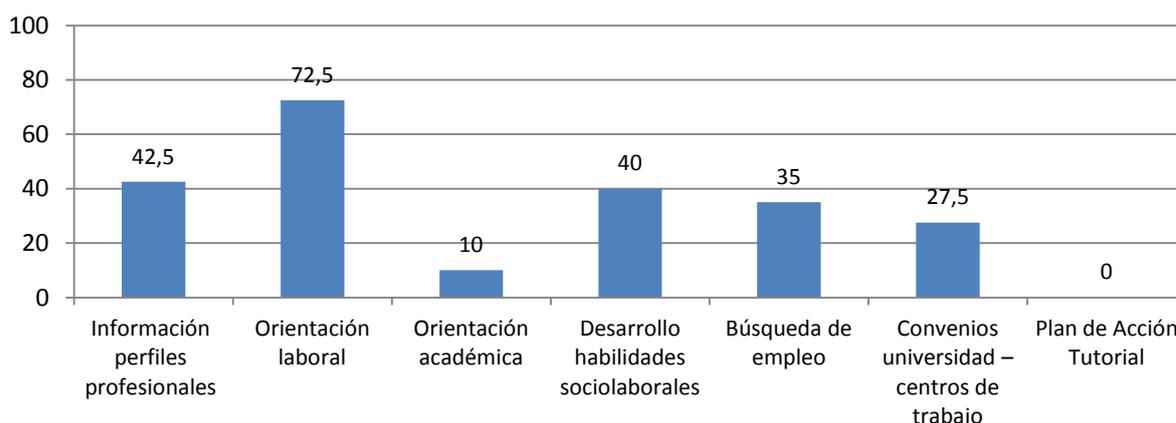
Las actuaciones analizadas se pueden dividir de la siguiente manera:

- *Información sobre los perfiles profesionales.* Resulta imprescindible el conocimiento por parte de los estudiantes con discapacidad de los perfiles profesionales a los cuales dan acceso los estudios cursados. Esto puede desarrollarse bien a través de folletos informativos bien a través de charlas informativas a lo largo del proceso formativo del estudiante.
- *Orientación laboral.* En esta actuación se pretende adecuar la empleabilidad a las necesidades específicas del estudiante con discapacidad. Es necesario que el estudiante con discapacidad conozca la diversificación de opciones en el mercado de trabajo y que mejor respondan a sus necesidades. También es importante que el estudiante con discapacidad conozca la legislación en el mundo empresarial relacionada con la discapacidad.
- *Orientación académica.* La opción de continuar estudios universitarios de postgrado también debe contemplarse, no solo aquellos relacionados con la profesionalización sino también aquellos que pretenden desarrollar acciones de investigación dentro de su campo de estudio. Además es importante conocer otras acciones formativas encaminadas a la mejora profesional y laboral.
- *Desarrollo de habilidades sociolaborales.* En este caso nos referimos a aquellas actuaciones formativas cuyo objetivo es mejorar las habilidades sociolaborales intrínsecas al puesto de trabajo a cual se opta o que se encuentra dentro del perfil profesional de los estudios cursados.
- *Búsqueda de puesto de trabajo.* La existencia de servicios específicos que ofrezcan ayuda para la búsqueda de puestos de trabajo relacionados con los estudios cursados.
- *Convenios universidad - centros de trabajo.* El establecimiento de convenios entre la universidad y el tejido empresarial de la zona puede favorecer la consecución de un

puesto de trabajo para los estudiantes con discapacidad. Es importante estudiar las posibilidades reales de conseguir un puesto de trabajo a través del trabajo con apoyo.

Es precisamente en el momento del egreso donde se observan algunas carencias. Así, en la mayoría de las universidades españolas analizadas las únicas acciones con mayor peso que se desarrollan durante el egreso hacen referencia la orientación laboral (72,50%) o a dar información sobre los perfiles profesionales (42,5%) o al desarrollo de habilidades sociolaborales (40%). Estos datos reflejan la necesidad de establecer vínculos con el mercado de trabajo y, en concreto, firmar convenios con empresas para facilitar la inserción laboral de los estudiantes con discapacidad.

FIGURA 4. Acciones de egreso (%)



Conclusiones

No cabe duda de que el proceso de inclusión de los estudiantes con discapacidad en los centros universitarios requiere de un análisis amplio de las luces y las sombras que lo configuran y que sobrepasan los límites de la institución universitaria para adentrarnos en el sistema educativo (infantil-primaria-secundaria) y en la sociedad en general a tenor de los resultados recogidos y analizados. Teniendo en cuenta esta premisa, podemos destacar las siguientes conclusiones.

- Se detecta un esfuerzo por parte de las universidades en acoger a los estudiantes con discapacidad en sus aulas. Dicho esfuerzo no se circunscribe solamente al profesor que imparte la docencia sino a la propia institución que intenta poner los mecanismos

necesarios para que estos estudiantes adquieran formación universitaria en condiciones de calidad.

- Las actuaciones de atención al estudiantado con discapacidad se focalizan mayoritariamente en el período de permanencia en la universidad, mientras que las actuaciones en el ámbito de la promoción son las que están menos desarrolladas por los Servicios de atención al estudiantado con discapacidad de las distintas universidades. De hecho, sería necesario vincular a los centros de educación secundaria en el establecimiento de planes de transición para estos estudiantes, incorporando a las asociaciones a través de las redes sociales.
- No hay un desarrollo exhaustivo de Planes de Acción Tutorial de carácter global y dirigido al colectivo de estudiantes con discapacidad por parte de los Servicios, Unidades u Oficinas analizados. Tampoco disponen de Planes de Acción Tutorial para cada uno de los diferentes momentos, ya se trate de la promoción, la acogida, la permanencia y/o el egreso de estos estudiantes. Por consiguiente, las actuaciones de orientación y tutoría que realizan responden a momentos y situaciones más concretas y específicas, como es el caso de la matriculación, por ejemplo.
- En el período de permanencia, el seguimiento y la orientación académica al estudiante con discapacidad es la acción más desarrollada por los Servicios de atención; ésta es seguida de cerca por el asesoramiento y la orientación de carácter más personal y vital, aunque en esta última, en el caso de las universidades españolas, se requiera de un mayor esfuerzo. Una importante parte de los esfuerzos dedicados por dichos Servicios se sitúa en dar soporte a los estudiantes con discapacidad en el estudio. Para ello, ponen a su disposición recursos técnicos y humanos que permiten al estudiante permanecer en la universidad desarrollando sus estudios en la dirección del éxito académico. Del mismo modo, la flexibilidad y las adaptaciones curriculares resultan relevantes en la actuación de las universidades en favor de la inclusión y la normalización. Más de la mitad de los Servicios de atención a los estudiantes con discapacidad analizados implementan programas de apoyo y colaboración entre iguales a través de redes de voluntariado. Y también implementan actividades dirigidas al desarrollo de las habilidades sociales de los estudiantes con discapacidad.
- En el momento del egreso, los Servicios, Unidades u Oficinas de atención al estudiante con discapacidad ofrecen, habitualmente, orientación laboral ante la salida del estudiante de la universidad. Muy pocos son los que proporcionan orientación académica para que el estudiante con discapacidad pueda continuar estudiando. La información que se proporciona suele referirse a cuestiones vinculadas con los perfiles profesionales, la adquisición y el desarrollo de habilidades sociolaborales y la búsqueda de empleo, aunque las universidades españolas precisan de un mayor énfasis en estas cuestiones, ya que todavía son pocas las universidades que establecen convenios de colaboración con centros de trabajo para la inserción laboral de los estudiantes titulados con discapacidad.
- Otras actuaciones frecuentes que se desarrollan en nuestro contexto universitario tienen que ver con la mejora de la accesibilidad integral (supresión de barreras arquitectónicas, adecuación de espacios, eliminación de barreras comunicativas); actividades sociales, deportivas y de ocio; servicios adaptados (bibliotecas, alojamientos); y la sensibilización de la comunidad por un sistema universitario más integrador e inclusivo.

Se debe subrayar que cualquier plan de acción tutorial para estudiantes universitarios con discapacidad debe ser flexible, de modo que haya actuaciones regulares con estudiantes que presentan mayor dependencia, pero tenga una mínima incidencia entre los estudiantes con discapacidad más autónomos. Un plan de acción tutorial que se active únicamente cuando sea estrictamente necesario evitará una actitud paternalista por parte de la universidad y promoverá la

autonomía del estudiante para que sea él mismo quien negocie con el profesorado, con el coordinador de su titulación o con los servicios de atención a los estudiantes con discapacidad de la universidad.

De todos modos, en el entorno universitario, como resaltan Novo-Corti, Muñoz-Cantero y Calvo-Porrall (2011: 18), todavía se detecta cierta carencia de sensibilidad hacia la necesidad de apoyo a los estudiantes universitarios con discapacidad. Existen políticas universitarias inclusivas, pero los responsables institucionales deberían observar su cumplimiento y fomentar la sensibilización hacia la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, de acuerdo con el principio de igualdad de oportunidades. La igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal no sólo tendrían repercusión en el bienestar social, sino que mejorarían la calidad educativa y el éxito académico de los estudiantes con necesidades educativas especiales, y de toda la comunidad universitaria.

Referencias bibliográficas

- Abad, M., Álvarez, P.R. y Castro, J.F. (2008). Apoyo a la integración de estudiantes con discapacidad en la enseñanza universitaria: algunas medidas y propuestas de actuación orientadora. *Educación y diversidad. Revista interuniversitaria de investigación sobre discapacidad e interculturalidad*, 2, 129–150.
- Ainscow, M. y César, M. (2006). Inclusive education ten years after Salamanca: Setting the agenda. *European Journal of Psychology of Education*, 21 (3), 231–38.
- Arias, M.M., Álvarez, P.R., García, M.C., Cabrera, J. del Río, M. y Robayna, MC. (2005). La tutoría como respuesta a las necesidades del alumnado universitario: un estudio en el primer curso de enfermería de la Universidad de La Laguna. *REOP*, 16 (2), 319–331.
- Bethencourt, J.T. Cabrera, L., Hernández, J.A., Álvarez, P. y González, M. (2008). Variables psicológicas y educativas en el abandono universitario. *EJREP*, Nº 16, 6 (3), 603-622.
- Consejo Europeo. Resolución no 2003/C, 134 de 5 de mayo de 2003 sobre la igualdad de oportunidades en educación y formación para los alumnos y estudiantes con discapacidad. *Diario Oficial de la Unión Europea*, 7 de junio de 2003, núm. 134, pp. 4-7.
- Delaney, A.M. (2004). Ideas to enhance higher education's impact on graduate's lives: alumni recommendations. *Tertiary Education and Management*, 10, 89–105.
- Denzin, N. y Lincoln, I. (Coord.) (2012). *Manual de investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa.
- España. Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. *Boletín Oficial del Estado*, 3 de diciembre de 2013, pp. 95635-95673.
- España. Ley orgánica 4/2007 de Universidades. *Boletín Oficial del Estado*, 13 de abril de 2007, núm. 89, pp. 16241-16260.
- España. Real Decreto-ley 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario. *Boletín Oficial del Estado*, 31 de diciembre de 2010, núm. 318, pp. 109353- 109380.

- European Agency for Development in Special Needs Education (2001). Meijer, C.J.W. (Ed.). *Inclusive education and effective classroom practices*. Middelfart: Denmark.
- Fita, E. y Álvarez, M. (2005). La intervención orientadora en la transición Bachillerato-Universidad. *Bordón*, 57 (1), 5–26.
- Foro Europeo de la Discapacidad (EDF). (2009). Aplicando la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en época de crisis. III Parlamento de Personas con Discapacidad. Bruselas. Bruselas, 5 diciembre 2009.
- Fundación Universia (2013). *Guía de atención a la discapacidad en la universidad 2013*. Madrid: Fundación Universia.
- Gairín, J., Muñoz, J.L., Feixas, M. y Guillamón, C. (2009). La transición secundaria-universidad y la incorporación a la universidad. La acogida de los estudiantes de primer curso. *Revista Española de Pedagogía*, 42, 27–44.
- Gallego, M.I. (2004). Las tutorías personalizadas: una herramienta para facilitar la transición secundaria-universidad. En: *Actas XI Congreso Universitario de Innovación Educativa en las Enseñanzas Técnicas* (pp. 65–75). Barcelona: UPC.
- González, I. y Martín, J.F. (2004). La orientación profesional en la universidad. *REOP*, 15 (2), 229–315.
- Montero, C. (2002). Accesibilidad al entorno en los centros de educación superior. En: Jiménez, R. (Ed.). *Las personas con discapacidad en la educación superior*, pp.: 11-113. San José: Fundación Justicia y Género.
- Naciones Unidas (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Asamblea General. 76ª sesión plenaria. Nueva York.
- Organización Mundial de la Salud (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud: CIF*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO.
- Parrilla Latas, A. (2002). Acerca del origen y sentido de la educación inclusiva. *Revista de Educación*, 327, 11–29.
- Real Patronato sobre Discapacidad. (2007). *Libro blanco sobre universidad y discapacidad*. Madrid: Ministerio de Trabajo.
- Ruijs, N. M., Van der Veen, I. y Peetsma, T. (2010). Inclusive education and students without special educational needs. *Educational Research*, 52 (4), 351–390.
- Ruijs, N.M., y T. Peetsma. (2009). Effects of inclusion on students with and without special educational needs reviewed. *Educational Research Review*, 4, 67–79.
- Salend, S.J. y L.M. Garrick Duhaney. (1999). The impact of inclusion on students with and without disabilities and their educators. *Remedial and Special Education*, 20, 114–26.
- UNESCO (2000). *Foro mundial sobre la educación. Informe final*. París: Graphoprint.

Fuentes electrónicas

- Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad y Fundación Universia. (2014). Informe Universidad y Discapacidad. Recuperado el 13 de octubre de 2014, de http://www.cermi.es/esES/Biblioteca/Lists/Publicaciones/Attachments/302/Fundacion_Cermi_Price_Accesible_Def.pdf

Lim, H. (2002). Learner experience and achievement Project (LEAP). Survey Report 2002. Southampton Institute. Recuperado el 23 de noviembre de 2013, de <http://www.itsn.ac.uk>

Naciones Unidas & Unión Europea. (2002). Declaración de Roma sobre necesidades educativas especiales. Recuperado el 11 de enero de 2014, de

http://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/sarrio/declaraciones%20manifiestos/DECLARACION%20DE%20ROMA%20VERSION%20FINAL.pdf

Novo-Corti, I., Muñoz-Cantero, J.M. y Calvo-Porrá, C. (2011). Análisis de las actitudes de los jóvenes universitarios hacia la discapacidad: un enfoque desde la teoría de la acción razonada. *Relieve*, 17 (2). Recuperado el 23 de enero de 2014, de

http://www.uv.es/relieve/v17n2/RELIEVEv17n2_5.htm

Peralta, A. (2007). *Libro blanco sobre universidad y discapacidad*. Real Patronato sobre Discapacidad. Recuperado el 15 de marzo de 2014, de

<http://publicacionesoficiales.boe.es/detail.php?id=010021407-0001>

Fecha de entrada: 2 de mayo 2014

Fecha de revisión: 14 de octubre 2014

Fecha de aceptación: 2 de noviembre 2014